

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 17 de Octubre de 2017.

VISTOS :

El Programa enviado por el Sr. Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, está comprobado que mantener niveles de productividad altos, los funcionarios deben contar con instancias de recreación y esparcimiento, actividades que sin duda contribuyen a generar lazos de pertenencia y compromiso con nuestro municipio y que además permitan mejorar las relaciones interpersonales, elevando así su rendimiento a través del fortalecimiento del clima organizacional.

**DECRETO EXENTO Nº 2796**

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Día del Funcionario Municipal 2017", a desarrollarse el día Jueves 26 de Octubre de 2017, en las dependencias del Camping "Las Palmeras de los Olguín" ubicado en San Isidro, Parcela 19 de la Comuna de Peralillo.**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2201001001044; 215-2211999001038; 215-2209999001024.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Recursos Humanos
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /